

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE FINANZAS DE CANTABRIA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	GONZÁLEZ RUIZ, MARIA	72132794X	100,51
2.	HIGUERA BARANDA, SATURNINO	20211591L	99,84

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE FINANZAS DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	Nivel	CARACTERÍSTICAS		LOCALIDAD
				Dedicación	Complemento específico	
8882	ECONOMÍA Y HACIENDA	ADJUNTO INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO	25	II	12.841,16	SANTANDER
8883	ECONOMÍA Y HACIENDA	ADJUNTO INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO	25	II	12.841,16	SANTANDER

ANEXO III**SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE FINANZAS DE CANTABRIA.**

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELEFONO

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN PREFERENCIA	Nº PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	Nº PUESTO
1		2	

Santander, de de 2007

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

07/7922

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA*Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz titular y sustituto.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia del Cantabria la vacante en los cargos de juez de Paz titular y sustituto del municipio de Santiurde de Reinosa, y con el fin de proveer los nombramientos de dichos cargos, se concede el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, con el objetivo de que todas aquellas personas que, reuniendo las condiciones y deseen ser nombradas para este cargo, conforme el Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995 (BOE de 13 de julio) presenten la solicitud correspondiente en las oficinas municipales. (Podrá utilizarse el modelo que al respecto ha confeccionado este Ayuntamiento.)

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en el Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio

de 1995 y Ley Orgánica de 1 de julio de 1985, del Poder Judicial (BOE de 2 de julio). La correspondiente solicitud deberá acreditar los siguientes extremos mediante declaración jurada:

1.- Ser español.

2.- Mayor de edad.

3.- No estar incurso en causa de incompatibilidad prevista en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento 3/1995, de Jueces de Paz.

4.- Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial.

5.- Actividad y profesión a que se dedica.

6.- Edad del solicitante.

Junto a la instancia deberá presentar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiurde de Reinosa, 1 de mayo de 2007.-La alcaldesa, María del Mar Múgica Fernández.

07/7708